



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2023

Con fundamento en el **ACUERDO** por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2022, así como al Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera"; de dicho **ACUERDO**, el **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A.C.** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2023**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo** para la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina, de acuerdo a lo siguiente:

Puesto	Auxiliar de Campo de la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina
Número de vacantes	2
Salario Bruto Mensual	\$ 11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A. C.
Ubicación o Sede	San Luis Potosí
Tipo de contrato o Régimen	Contrato durante el ejercicio 2023 por el régimen de Sueldos y Salarios

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil de puesto

De acuerdo a lo establecido en los lineamientos y requerimientos operativos:

• Escolaridad

Nivel de estudios:	Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines;
Grado de avance:	Titulado (a) y con cedula profesional, o Bachillerato Técnico
Área de estudio:	Médico Veterinario, nivel medio superior en carrera técnica a fin.



- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de 6 meses, y manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral, experiencia laboral previstos en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - o Ser ciudadano (a) mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - o No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, establezca.

No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del gobierno federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso Administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional y/o Técnica, certificado de Bachillerato.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente
- Cartilla Militar Liberada (Solo varones)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora. (Escrito Libre)
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA. (Escrito Libre)



• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes

Los Aspirantes podrán registrarse enviando al correo: recursos.humanos@cefppslp.or.mx, con copia al comite@cefppslp.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la Evaluación Técnica.

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar el **16 de octubre del 2023**.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el jueves **19 de octubre del 2023**, a las 10:00 horas, en las oficinas del *Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.*, ubicado en la Calle Novena N° 275-A Colonia San Luis.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **23 de octubre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo por del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, A.C. y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola de SENASICA en San Luis Potosí, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación técnica (%)	Formación profesional (%)	Experiencia profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					



La instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **26 de octubre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **30 de octubre del 2023**

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración de concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario

- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2023.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)
- NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los Animales
- Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus spp.*
- Ley de Ganadería del Estado.
- Acuerdo Administrativo Estatal de Tuberculosis Bovina.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al teléfono 4448225232, del *Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.*, asimismo podrá acudir a la oficina ubicada en Calle Novena N° 275-A Colonia San Luis.

San Luis Potosí, S.L.P. a 5 de octubre del 2023.

Gregorio Rogelio López Negrete
Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.